



PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME)-UDUAL

CONVOCATORIA 2017-2018

La Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC) comunica que está abierta la convocatoria para el segundo período de movilidad del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME).

El PAME permite que estudiantes matriculados en una carrera de grado en la Universidad de la República cursen un semestre lectivo en una universidad que integre el programa y con la cual se acordaron plazas, previa garantía emanada de la universidad de origen de que al estudiante se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

OBJETIVOS

- Promover la internacionalización e integración entre las universidades afiliadas a la UDUAL.
- Enriquecer la formación académica de las comunidades universitarias de América Latina y el Caribe.
- Estimular la integración y la colaboración solidaria entre las instituciones.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Estar matriculado como alumno regular en la Universidad de la República, en alguna de las carreras ofertadas por las facultades/servicios, específicamente para este programa ([ver oferta académica Udelar](#));
- Tener alto desempeño académico;
- Haber aprobado al menos la mitad del plan de estudios.

PERÍODO

Las plazas se ofrecen para realizar estudios durante un semestre lectivo en el período comprendido entre **marzo y julio de 2018**, no obstante, las fechas concretas de la estancia se adaptarán al calendario académico de la universidad de destino.

PLAZAS ACORDADAS

Se acordaron plazas con las siguientes universidades:

- 1 plaza con la **Universidad Nacional del Litoral-UNL (Santa Fé, Argentina)**
Oferta Académica: [Enlace 1](#)
- 1 plaza con la **Universidad del Valle-UNIVALLE (Cochabamba, Bolivia)**
Oferta académica: [Enlace 2](#)
- 1 plaza con la **Universidad de los Llanos-UNILLANOS (Colombia)**
Oferta académica (solo oferta de grado):
<http://unillanos.edu.co/index.php/programas>

COBERTURA DE LA BECA

Las plazas acordadas son de cobertura amplia.

La Universidad de la República, como universidad de origen, se hace cargo del pasaje.

La universidad de destino se hace cargo de los costos de alojamiento y alimentación, además de la exoneración de todos los costos académicos.

Serán de cargo del becario el costo de la visa, seguro de salud, vida, accidente y repatriación y cualquier otro gasto que se genere y no esté cubierto por la universidad de origen y la universidad de destino.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en la Dirección General de Relaciones y Cooperación hasta **el día jueves 28 de setiembre de 2017, a las 15 h.**

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Los postulantes deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina.
2. Además de los documentos que cada servicio solicite, los candidatos **deberán presentar —en un archivo PDF— la documentación que se indica a continuación en el siguiente orden:**
 - Formulario de reconocimiento de estudios que valide las asignaturas cursadas en la universidad de destino, firmado y sellado por los responsables académicos de la universidad de origen (se adjunta formulario).
 - Escolaridad.
 - Cédula de identidad.
 - Carta de motivación (extensión máxima: una carilla) **indicando, en orden de prioridad, dos de las universidades con las que se acordaron plazas y desea realizar su movilidad.**
 - Datos de contacto: celular y correo electrónico.
3. Vencido el plazo interno de cada facultad/servicio, los mismos **deberán enviar, en el cuadro Excel que se adjunta**, los datos de los estudiantes postulados en orden de prelación y, por separado, cada archivo en PDF presentado por los postulantes, con los documentos indicados y en el orden mencionado anteriormente, en versión electrónica y en formato papel, a la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Brandzen 1984, apto. 901 y al

correo electrónico movilidad@oce.edu.uy, hasta el **jueves 28 de setiembre de 2017, hora 15:00, sin posibilidad de prórroga.**

PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional designará un comité de selección, que realizará la adjudicación de las plazas.

Los estudiantes seleccionados deberán presentar:

- Certificado médico
- Seguro médico internacional
- Pasaporte

El otorgamiento definitivo de la beca estará condicionado a la aceptación de la universidad de destino.

Por información, dirigirse a la Dirección General de Relaciones y Cooperación de la Universidad de la República, movilidad@oce.edu.uy o por los teléfonos 2408 4821 - 2403 1144.

Montevideo, 17 de agosto de 2017